

REGLAMENTO DEPORTIVO GENERAL 2018

SERÁ DE APLICACIÓN, ADEMÁS DE LA NORMATIVA QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, LA ESTABLECIDA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RESISTENCIA 2018.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACION

1.1 V-Line Organización, con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFE de A) organiza para la temporada 2018 el Campeonato de España de GT.

1.2 De esta Campeonato se derivan:
Campeonato de España de GT
Copa de España Clase 1
Copa de España Clase 2
Copa de España Clase 3
Trofeo Juan Fernández

1.3 El Comité Organizador del Campeonato de España de GT está formado por:
Presidente: Francesc Gutiérrez Agüi
Vocales : Guillem Pérez Chertó
Montse Contijoch Herrera

Todos los concursantes estarán obligados a conocer este Reglamento, cuya copia les ha sido entregada en el momento de la entrega de la solicitud de inscripción debiendo respetar su contenido, y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES

2.1. Todos los equipos que deseen participar en una prueba deberán enviar el impreso oficial de inscripción, debidamente rellenado al **siguiente e-mail o número de fax de V-LINE ORGANIZACIÓN:**

montse@vlineorg.com
Fax: 938 880 983

2.2. Un concursante podrá designar un máximo de dos pilotos por vehículo. El Colegio de Comisarios Deportivos podrá autorizar, una vez comenzada la prueba, un cambio de piloto, o del número de pilotos inscritos, si este cambio es por razones de fuerza mayor o de interés, entendidas como tales por el Colegio.

2.3 Una vez finalizado el plazo de inscripción, cualquier equipo podrá cambiar el(los) piloto(s) o vehículo hasta el momento de finalización de las verificaciones. Todos estos posibles cambios, deberán contar con la autorización del Colegio de Comisarios Deportivos. Al cierre de las verificaciones, se publicará la lista definitiva de inscritos de la prueba, que será aprobada por el citado Colegio.

2.4. El plazo de cierre de inscripciones queda fijado a **las 14:00 del viernes anterior a la celebración** de la prueba, en el que se desee participar.

2.5. Los derechos de inscripción por prueba quedan establecidos en **990€ + IVA.**

2.6. El Comité Organizador podrá rehusar una inscripción en conformidad a lo establecido en el Artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional de la FIA.

2.7 La relación de pases personales entregados por equipo son los siguientes:

De carácter anual

- 1 pase por piloto
- 1 pase de Pit Lane para el manager del equipo
- 4 pases de Pit Lane para mecánicos
- 10 pases de Paddock
- 3 Pegatinas muro

Por prueba

- 1 Parking Paddock
- 1 Parking por Piloto
- 4 Parking Invitados

ARTÍCULO 3. NEUMÁTICOS

3.1 Todos los participantes del Campeonato de España de GT deben utilizar en cada prueba los neumáticos tanto Slick como de lluvia, de la marca MICHELIN, suministrados y marcados por Neumáticos Alvarez.

El número máximo de neumáticos de seco a utilizar para los entrenamientos, cronometrados y carreras serán un máximo de ocho **(8)**.

EL RESTO DE ARTICULOS SON IGUALES A LOS DESCRITOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RESISTENCIA (ART. 23.1.1 hasta 23.15).

ARTÍCULO 4. PUNTUACIÓN

4.1 En cada competición puntuable se establecerá una clasificación general scratch que comprenderá a todos los participantes y que servirá para confeccionar la puntuación del Campeonato de España de GT.

4.2 Para las Copas y Trofeos que se establecen en este reglamento, se constituirán las mismas clasificaciones previstas en el apartado anterior, pero formadas exclusivamente por los vehículos pertenecientes a dichas Copas y Trofeos.

4.3 Atribución de puntos para el Campeonato y Copas:

a. Clasificación General en las pruebas de 55' más 1 vuelta.

1º	40 puntos
2º	36 puntos
3º	32 puntos
4º	24 puntos
5º	20 puntos
6º	16 puntos
7º	14 puntos
8º	10 puntos
9º	8 puntos
10º	6 puntos
11º	5 puntos
12º	4 puntos
13º	3 puntos
14º	2 puntos
15º	1 punto

b. Clasificación General en las pruebas de 2 horas más 1 vuelta.

1º	52 puntos
2º	48 puntos

3 ^o	44 puntos
4 ^o	36 puntos
5 ^o	32 puntos
6 ^o	28 puntos
7 ^o	24 puntos
8 ^o	20 puntos
9 ^o	18 puntos
10 ^o	16 puntos
11 ^o	14 puntos
12 ^o	12 puntos
13 ^o	10 puntos
14 ^o	8 puntos
15 ^o	6 puntos
16 ^o	5 puntos
17 ^o	4 puntos
18 ^o	3 puntos
19 ^o	2 puntos
20 ^o	1 punto

4.3.1 En las categorías que hayan tomado la salida CINCO (5) vehículos de la carrera disputada, se les adjudicarán el 90% de los puntos indicados en el Artículo 4.3.

4.3.2 En las categorías que hayan tomado la salida TRES (3) o CUATRO (4) vehículos de la carrera disputada, se les adjudicarán el 70% de los puntos indicados en el Artículo 4.3

4.3.3 En las categorías que hayan tomado la salida DOS (2) vehículos de la carrera disputada se les adjudicarán el 60% de los puntos indicados en el Artículo 4.3.

4.3.4 En las categorías que haya tomado la salida UN (1) vehículo de la carrera disputada, se le adjudicará el 50% de los puntos indicados en el Artículo 4.3.

4.4 Para el **Trofeo Juan Fernández** se otorgará la siguiente puntuación según la clasificación final oficial de cada categoría:

1 ^o	10 puntos
2 ^o	8 puntos
3 ^o	6 puntos
4 ^o	4 puntos
5 ^o	3 puntos
6 ^o	2 puntos
7 ^o	1 punto

ARTÍCULO 5. CLASIFICACIÓN FINAL. RESULTADOS A RETENER

5.1. Tanto para el Campeonato absoluto como para las tres Copas y Trofeo, se retendrán todos los resultados menos una de las carreras celebradas, pudiéndose descontar los derivados de la no participación en una o varias pruebas.

A efectos de la Clasificación General Final, será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un concursante/piloto haya sido descalificado por cualquier motivo de índole técnico o deportivo

5.2. Si una carrera se suspende a causa de una obstrucción de la pista por un incidente, o debido a las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuidad, sin poder retomar la salida, no se atribuirá ningún punto en el caso A, la mitad en el caso B y la totalidad de puntos en el caso C.

5.3. En caso de empate, en cualquier lugar de la clasificación final, se aplicará lo que se establece el Artículo 27 de las PCCCTCE.



V-LINE ORG.

El Presente Reglamento queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid,



Fdo.: Fco. Javier Sanz Merinero
Director Deportivo

19 de enero de 2018

Real Federación Española de Automovilismo